



ACUERDO No. 27/2020

**LA GERENTE DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 40/2019 de Gerente se aprobó el Manual de Normas para el Registro y Control Administrativo del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el cual dentro de su contenido regula el registro de bienes adquiridos mediante convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales, y actualmente el ente rector de la Contabilidad del Estado ha ajustado criterios que establecen la forma para documentar adecuadamente dicho registro.

CONSIDERANDO:

Que es necesario armonizar la normativa interna con las disposiciones establecidas para documentar el registro de los bienes que se adquieren por esta modalidad, con la finalidad que las normas internas guarden congruencia con las normas de carácter general.

POR TANTO:

De conformidad con lo considerado y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 15 del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

ACUERDA:

Artículo 1. Se aprueba la reforma del numeral 13 contenido dentro del numeral romano VI Normas Específicas del Manual de Normas para el Registro y Control Administrativo del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, aprobado mediante Acuerdo 40/2019 de Gerencia, el diez de septiembre de dos mil diecinueve.

Artículo 2. Remítase el expediente y copia del presente Acuerdo a la SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, para que proceda a realizar el trámite correspondiente ante las instancias normativas de competencia, para efectuar la reforma aprobada, así como hacerlo del conocimiento y divulgación a quien corresponda.





ACUERDO No. 27/2020

Artículo 3. El presente Acuerdo entra en vigencia de forma inmediata y complementa las disposiciones internas del Instituto.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el diez de agosto de dos mil veinte.



**DOCTORA ANA MARILYN ORTÍZ RUÍZ DE JUAREZ
GERENTE**

